

## DEFINICIONES DE TRABAJO SOCIAL

1. Profesión que orienta su intervención a la atención de necesidades (materiales y no materiales) de personas, familias, grupos y poblaciones que tienen dificultades para la reproducción de su existencia, promoviendo su vinculación con instituciones públicas y privadas que disponen o pueden crear satisfactores. (**Nora Aquín**)
  
2. Quehacer profesional que, estudiando las situaciones problemas, traduce las necesidades en acciones concretas. (**Natalio Kisnerman**)
  
3. Profesión de fundamentación científica que tiende a la superación de las causas – efectos de las situaciones sociales límite y a la búsqueda conjunta de la progresiva transformación de la realidad. (**Sela Sierra**)
  
4. Tecnología social, porque aplica los conocimientos de las Ciencias Sociales a la realidad con el fin de transformarla, y al enfocar científicamente los problemas prácticos, va haciendo surgir nuevos conocimientos, que a su vez son un aporte a las Ciencias Sociales. (**Nidia Aylwin**)
  
5. Profesión centrada en la práctica social crítica realizada desde la perspectiva de los sectores populares, que utiliza los aportes de la Ciencias Sociales y a la vez produce determinadas teorías, métodos, técnicas e instrumentos. (**Mercedes Gagnetten**)
  
6. Es una disciplina científica que forma parte de las Ciencias Sociales. Su objeto de estudio es el mismo de las Ciencias Sociales y su objeto disciplinar es un objeto construido entre las intersecciones que se establecen entre un sujeto cognoscente, el objeto por conocer y las relaciones que se establecen entre ellos y con el mundo que circunda. (**Inés Suayter**)
  
7. La profesión del trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en relaciones humanas y la habilitación y liberación de personas para aumentar el bienestar. Utilizando teorías de comportamiento humano y sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos donde la gente interactúa con sus ambientes. Los

principios de derechos humanos y justicia social son fundamentales para el trabajo social. (Definición internacional de trabajo social de **AIETS y FITS**)

8. El/la Trabajador/a Social (o Asistente Social) actúa en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales y entre estos y el Estado. Desarrolla un conjunto de acciones de carácter socioeducativo, que inciden en la reproducción material y social de la vida, con individuos, grupos, familias, comunidades y movimientos sociales, en una perspectiva de transformación social. Estas acciones procuran: fortalecer la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía; capacitar, movilizar y organizar a los sujetos, individual y colectivamente, garantizando el acceso a bienes y servicios sociales; la defensa de los derechos humanos; la salvaguarda de las condiciones socio ambientales de existencia; la efectivización de los ideales de la democracia y el respeto a la diversidad humana. Los principios de defensa de los derechos humanos y justicia social son elementos fundamentales para el Trabajo Social, con vistas a combatir la desigualdad social y situaciones de violencia, opresión, pobreza, hambre y desempleo.(Propuesta del **Consejo Federal de Servicio Social de Brasil** para el Workshop sobre la Definición de Trabajo Social en 2012)
9. Trabajo Social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. (Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072)